

25  
años



Nota de Prensa n.º 1320/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL APRUEBEN PLANES DE ACCIÓN 2022

- ***Estrategias deben ir acorde a realidad de cada región y deben comprender delitos informáticos, los mismos que han aumentado durante la pandemia.***

Ante la proximidad del vencimiento de los plazos que tienen los comités de seguridad ciudadana de todo el país para presentar sus planes de acción durante el próximo año, la Defensoría del Pueblo instó a dichas instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec) a cumplir con esta obligación dentro de los términos establecidos en la Ley n.º 27933, así como en sus normas reglamentarias y modificatorias.

Al respecto, el jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo, Carlos Fernández, precisó que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en su rol de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), amplió los plazos originalmente programados para que los comités de seguridad ciudadana regionales, provinciales y distritales presenten sus propuestas de planes de acción para el año 2022, debido al impacto generado por la pandemia del COVID-19.

En el caso de los comités regionales, la fecha límite fue el 30 de septiembre; mientras que, para los comités provinciales y distritales, los plazos vencen el 15 y 30 de octubre, respectivamente.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo señaló que resulta importante que las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana sean diseñadas y aprobadas oportunamente con el objeto de que su ejecución sea debidamente planificada, de modo tal que se puedan cumplir las metas programadas y obtener resultados eficaces a favor de la comunidad.

“Es necesario que los planes y estrategias de intervención para hacer frente a la delincuencia se enmarquen en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con un enfoque de respeto a los derechos humanos, promoviendo a su vez la participación y el control ciudadano, así como la rendición de cuentas de las autoridades y la observancia del principio de no discriminación”, sostuvo Fernández.

De igual manera, precisó que es importante que estos planes respondan a la realidad de cada sector y a las demandas y preocupaciones de la población, teniendo en cuenta la problemática de salud pública que continúa afectando a nuestro país y con énfasis en aspectos como la violencia familiar y la protección de los grupos vulnerables.

De otro lado, el representante de la institución recalcó la necesidad de que los comités de seguridad ciudadana establezcan políticas públicas destinadas a abordar conductas delictivas cuya incidencia se ha incrementado durante la pandemia, principalmente en el caso de la ciberdelincuencia. Sobre esto último, informó que la Defensoría del Pueblo viene coordinando una serie de acciones junto a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y



el Delito (UNODC), una de las cuales fue la reciente capacitación a representantes de las oficinas y módulos defensoriales de todo el país sobre este tema.

**Lima, 7 de octubre de 2021**